



Aprueba Comisión de Asuntos Migratorios Dictamen para Garantizar Reinserción Social de Connacionales que Retornan a México

Por José Luna

*Validó otro para que las y los mexicanos que ingresen al país puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP)*Diputadas y diputados destacan la importancia de trabajar en unanimidad por la dignidad de las y los migrantes

Global Press Mx /

La Comisión de Asuntos Migratorios, que preside la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman la Ley de Migración; uno, para asegurar el bienestar y la reinserción social de connacionales que deciden regresar a México, y otro a fin de que los y las mexicanas que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Inclusión social para connacionales

El primer dictamen modifica el artículo 2 para establecer que dentro de los principios en los que debe sustentarse la política migratoria del Estado mexicano, está el de facilitar el retorno al territorio nacional y la reinserción social de las y los emigrantes mexicanos y sus familias, a través de programas interinstitucionales de identidad, salud, educación, laboral, vivienda e inclusión financiera y fiscal.

Lo anterior, señala, para reforzar los vínculos entre las comunidades de origen y destino de la emigración mexicana, en provecho del bienestar familiar y del desarrollo regional y nacional.

El propósito es facilitar la reinserción social y proteger los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas en retorno.

Esta reforma es coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, ya que reconoce derechos fundamentales como el acceso al trabajo, la vivienda y la salud, se destaca.

La promovente de la iniciativa dictaminada, diputada María Damaris Silva Santiago (Morena), expuso que se debe trabajar en unanimidad por México, sin importar partidos ni colores, por la humanidad y dignidad de las y los migrantes, así como emprender acciones ante los desafíos que exige la nación y avanzar hacia una política migratoria más integral que garantice el retorno digno y la reinserción social a las familias mexicanas.

Resaltó que la reforma busca garantizar que ninguna mexicana o mexicano, sin importar de donde haya venido o de donde provenga, quede fuera del desarrollo social y económico de la nación; se trata de un acto de justicia social y es un llamado a la solidaridad y al respeto de los derechos humanos.

El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso (PAN) comentó que hoy el tema migratorio debe unir a todas y todos en la defensa de connacionales que se encuentran en la incertidumbre ante las expresiones del presidente de los Estados Unidos; por ello, pidió agregar en el texto del dictamen la palabra "vivienda",

Por su parte, la diputada Guerra Castillo estimó adecuado incluir el acceso a la vivienda para connacionales en retorno, pues el Gobierno Federal ha anunciado la construcción gradual de un millón de viviendas para las y los mexicanos, de ahí que las y los mexicanos en retorno pueden ser garantes de ese beneficio y reinsertarse e integrarse a la sociedad con dignidad y seguridad.



Por MC, el diputado Gildardo Pérez Gabino se unió a la propuesta del diputado Rodríguez Barroso, por considerarla correcta y positiva.

Comprobar nacionalidad con la CURP

El segundo dictamen adiciona la fracción II del artículo 36 de la Ley de Migración, para que las y los mexicanos que ingresen al país también puedan comprobar su nacionalidad con la Clave Única de Registro de Población (CURP).

